



**EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A ESP**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 10393122**

**SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN QUE APOYE EL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL PRODUCTO DE INTERNET FIJO, MEDIANTE EL MONITOREO, MEDICIÓN DEL SERVICIO, MEDICIÓN DE LA CALIDAD DE EXPERIENCIA Y LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE DESEMPEÑO DE LOS PLANES DE INTERNET QUE ETB COMERCIALIZA, CONFORMADA POR HARDWARE, LICENCIAMIENTO DE USO DE SOFTWARE, ELEMENTOS, ACCESORIOS, SISTEMA DE GESTIÓN, SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS DE ACEPTACIÓN PROVISIONAL DE LA SOLUCIÓN, ESTABILIZACIÓN DE LA SOLUCIÓN, ACEPTACIÓN DEFINITIVA DE LA SOLUCIÓN, TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA**

**ADENDA N° 2**

De conformidad con lo previsto en los numerales 1.4 y 1.20 de los términos de referencia, por medio de la presente adenda se prorroga la etapa para dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones o modificaciones, hasta el próximo 05 de diciembre de 2018.

Como consecuencia de lo anterior, se modifican los siguientes numerales:

**1.3 CRONOGRAMA DEL PROCESO:**

El cronograma proyectado para el presente proceso de invitación es el siguiente, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 1.20 de los presentes términos de referencia:

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación de los términos de referencia.	20 de noviembre de 2018
Plazo para solicitar aclaraciones a los términos de referencia (7)	Hasta el 29 de noviembre de 2018
<b>Plazo para publicar las respuestas por ETB a las solicitudes recibidas (4)</b>	<b>Hasta el 05 de diciembre de 2018</b>
<b>Fecha y hora para la presentación de ofertas (6)</b>	<b>13 de diciembre de 2018 a las 10 horas</b>
Plazo de evaluación de ofertas (5)	Hasta el 20 de diciembre de 2018
Plazo de Negociación (7)	Hasta el 02 de enero de 2019
Adjudicación (10)	Hasta el 17 de enero de 2019
Elaboración y suscripción del contrato (8)	Hasta el 29 de enero de 2019



---

#### 1.4. ACLARACIONES O MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Podrán requerirse aclaraciones o modificaciones respecto del contenido de éste documento, mediante solicitud escrita dirigida a la Gerencia de Abastecimiento de ETB, a la cuenta de correo electrónico [mauricio.espinosab@etb.com.co](mailto:mauricio.espinosab@etb.com.co) dentro de los **dos (7)** días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los términos en la página [www.etb.com.co](http://www.etb.com.co).

ETB dará respuesta a las solicitudes recibidas dentro de los **cuatro (4)** días hábiles siguientes al vencimiento de la etapa anterior. Dichas respuestas serán publicadas en la página [www.etb.com.co](http://www.etb.com.co).

**Las modificaciones a los términos de referencia se expedirán mediante adenda** y serán publicadas en la página [www.etb.com.co](http://www.etb.com.co).

ETB podrá expedir adendas cuando el proceso lo amerite independientemente de que las mismas deriven o no de preguntas de oferentes ya sea dentro o posterior de los plazos establecidos en el presente numeral.

#### 1.9. LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se recibirán en la Gerencia de Abastecimiento de ETB, ubicada en la carrera 7 N° 20-99 Piso 2, el **13 de diciembre de 2018 a las 10 horas** en términos del Art. 829 del código de comercio. **PARÁGRAFO PRIMERO:** el interesado en presentar propuesta debe tener en cuenta que por políticas de seguridad la Empresa cuenta con controles de ingreso por tanto el mismo no es inmediato, por lo que debe prever el tiempo que dura el procedimiento de registro de ingreso al edificio para acceder a la oficina donde se encuentra ubicada la Gerencia, y así cumplir con la hora establecida para la entrega de propuestas establecida

La Gerencia de Abastecimiento dejará constancia del recibo de ofertas con los siguientes datos:

- Número y objeto de la invitación;
- Fecha y hora de recibo de cada una de las ofertas;
- Nombre del o los oferentes
- Firma del oferente
- Observaciones, si aplica

Si existe alguna diferencia entre la propuesta original y la copia, primará la información consignada en el original.

La oferta estará compuesta de 6 sobres (**Capítulo I jurídico:** original y copia; **Capítulo II financiero:** original y copia; **Capítulo III técnico:** original y copia), los cuales deberán estar separados, sellados, foliados, y rotulados de la siguientes manera:

1. Describir el capítulo correspondiente (ej: Capítulo I Jurídico original, Capítulo II financiero copia ...)
2. Describir el número de invitación
3. Describir el objeto correspondiente al proceso de contratación
4. Describir la razón social del oferente con el N° de NIT

Cada capítulo debe contener un índice y estar debidamente foliado o numerado.

La información técnica debe suministrarse adicionalmente en medio digital



---

La información financiera debe suministrarse adicionalmente en medio digital, en formato Excel.

En caso de contradicción entre la información contenida en medio digital y la física, prevalecerá la información presentada en medio físico.

Una vez surtida la etapa de negociación, ETB podrá entregar información acerca de las demás ofertas presentadas, salvo que de manera expresa se haya señalado en la oferta que se trata de información confidencial, que ésta tenga de acuerdo con la legislación vigente dicho carácter o que se haya entregado separada y debidamente marcada como tal.

**No se acepta la presentación de ofertas por parte de una misma persona jurídica, ya sea a título individual, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, o que sea parte de unión temporal o consorcio; en el caso que una misma persona jurídica presente más de una oferta, ya sea a título individual o como miembro de un consorcio o unión temporal, o que pertenezca al mismo grupo empresarial, sólo será evaluada la oferta que se haya presentado en primer lugar dentro del término fijado en el presente documento, de acuerdo con el registro de recepción de ofertas.**

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico.

Con la presentación de las ofertas, se entenderá la aceptación del oferente a las condiciones contenidas en los presentes términos de referencia, en los anexos, en el manual de contratación de ETB y en los demás documentos que forman parte de los mismos, como los anexos.

Las demás disposiciones continúan inmodificables.

---

Dada el 03 de diciembre de 2018

**FIN ADENDA N° 2**